Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha: **15** de **DICIEMBRE** de **2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.310.02-59.2-0587 de	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 5500003966 de 11 de octubre de 2022 Y Apropiación Presupuestal: 1-1001-LIBRE DESTINACION;centro Gestor1149-SRIA INFRAESTRUCTURA; Posicion Presupuestaria:2-320202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de; Area funcional: 3430401010010000- Infraestructura del trans; Elemento PEP:PI34-101121/1/3/01/21- REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.
Registro Presuputal: No. 5600043714 del 21 de Noviembre de 2022

Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
Línea estratégica Territorial 3:	POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD
Objetivo Estratégico LT	Impulsar la productividad de los polos de desarrollo desconcentrado y descentralizado actividades en las ciudades intermedias menores y centros urbanos -rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciales que le permitan ganar competitividad y equidad.
Objetivo Específico:	Fortalecer la infraestructura de conectividad física y virtual bajo el principio de complementariedad para un valle del cauca competitivo.
Programa - 30401:	Infraestructura para el Desarrollo, Conectividad y Competitividad
Meta (s) de Resultado MR30401001:	Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno
Subprograma Sp3040101:	Infraestructura del Transporte para la Gente
Meta (s) de Producto 3 MP 304010100103:	Incrementar a 106 kilómetros de vías de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno

Proyecto:	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO Jefe de Oficina Asesora Jurídica. C.C. 38.568.616 de Cali Teléfono: 6200020
Contratista	CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO CC. 66.772.133 Teléfono: 3205747563

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en el mes de **DICIEMBRE** del 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE** del 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Infraestructura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2 cumplir con las obligaciones a su cargo asimismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual 3 realizar el apoyo al proyecto desarrollo de la infraestructura del transporte a cargo del departamento del valle del cauca. 44 realizar o apoyar los seguimientos de las diferentes actividades sectoriales que adelanta la dependencia dentro del marco de la infraestructura del transporte 5 realizar seguimiento a las sentencias judiciales proferidas en acciones populares para lo cual se realizan los informes bases de datos y recomendaciones que considere necesarios. 6. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales, contractuales o post contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 7. participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales contractuales o postcontractual es así como aquellas que se realizan para la verificación del cumplimiento del objeto contractual 7 brindar acompañamiento en materia jurídica el secretario y o funcionarios de la secretaría de infraestructura cuando así lo requieran 8 participar en equipos de trabajo para la realización de estudios elaboración de documentos especializados que tengan una significativa incidencia en el gobierno departamental. 99 efectuar los ajustes de carácter legal necesarios para que la administración departamental de cumplimiento a las leyes ordenanzas normas políticas procedimientos planes proyectos y metas del ente territorial 10 realizar los conceptos jurídicos referentes a convenios y o contratos interadministrativos que le sean solicitados por el jefe jurídico de la dependencia 10 revisar los procesos contractuales que se adelanten por parte del departamento y que le sean asignados 11 emitir conceptos jurídicos que en la materia se requieran por la secretaría de infraestructura o el departamento administrativo jurídico. 12. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 13. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.	

	14. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 15. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 16. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 17. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 18. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 19. Una vez se hubiere habilitado el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE** del 2022: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1- LA CONTRATISTA APOYÓ EN EL TRAMITE AL DERECHO DE PETICION CON RADICADO INTERNO NO. 2022077224 SOLICITUD DE ESTUDIO S Y DISEÑOS, SOLICITA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA DEBORA MUNICIPIO DE TRUJILLO, LA CUAL SE REMITE A LA SUBSECRETARIA DE MACROPROYECTOS PARA QUE EMITAN LA CERTIFIACION DE COMPETENCIA DE LA VIA.

2- LA CONTRATISTA ASISTIÓ A TODAS LOS LLAMADOS A REUNION DE SEGUIMIENTO REQUERIDO POR LA COORDINADORA DEL AREA JURIDICA.

3- LA CONTRATISTA APOYÓ EN EL RESPUESTA A LA REVISION DE ACCIONES POPULARES PARA INFORMACION REQUERIDA POR EL DESPACHO PARA SEGUIMIENTO A PAGOS DE PROVIDENCIAS JUDICIALES.

4- LA CONTRATISTA PROYECTÓ OFICIO PARA LA SECRETARIA DE INFRAESRUCTURA DE DAGUA PARA QUE ATIENDAN EL REQUERIMIENTO DE LA VIA ATUNCELAS- LOBOGUERRERO POR SER SU COMPETENCIA. SE ADJUNTA CERTIFICACION.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 2 cuotas por valor de $ 3.500.000 cada una.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Certificado de afiliación a PENSION, EPS Y ARL Se anexa planilla pago de seguridad social No 9443215533 CUS n° 1000003272 del mes de noviembre de 2022 documento soporte, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	7.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	7.000.000
Valor pagado	3.500.000
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000
Valor total ejecutado	7.000.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	noviembre	3500000	pagada

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 2 cuotas por valor de $ 3.500.000 cada una.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de seguridad social,

documento soporte, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	7.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	7.000.000
Valor pagado	3.500.000
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000
Valor total ejecutado	7.000.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	noviembre	3500000	pagada

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 2 cuotas por valor de $ 3.500.000 cada una.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de seguridad social,

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:**	**de Mes:**	**de Año:**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 15 días del mes de Diciembre De 2022

MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO
C.C. 38.568.616 de Cali
SUPERVISORA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019